

REPÚBLICA DOMINICANA CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2021-0078

ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y ELECTRODOMESTICOS

PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	2	Abanicos de Pedestal, 20 pulgs, 3 aspas y 3
1		velocidades, 12 meses de garantía.
	1	Microondas 24 x 20 x 15 pulgs, 44 libras, 120 V,
2		acabado en acero inoxidable, Capacidad 1.6 pies
		cúbicos, plato giratorio, Niveles de potencia 10, 12
		meses de garantía
	250	Platos Llanos de 12 pulg
3		
	15	Cucharones Inoxidables para Servir
4		
	250	Cuchillos de Mesa Inoxidables
5		
	250	Tenedores de mesa Inoxidables
6		
	250	Cucharas de Mesa Inoxidables
7		
	250	Tazas para Café con sus platos en porcelana blanca
8		de 8 onz

Es imprescindible cotizar artículos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **"manera inmediata"** una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ➤ Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- ➤ Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Registro Mercantil

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días.**

Las Ofertas podrán ser enviadas vía Portal Transaccional, por correo Electrónico o Físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

En las evaluaciones de las ofertas, el Cuerpo Especializado se reserva el derecho de adjudicar a los proveedores según la calidad de los artículos ofertados por los oferentes.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

El CESAC se reserva el derecho de adjudicar a los oferentes que oferten la calidad del producto que más le convenga a la institución.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do

Lic. Virgilio Carlos Gornez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC